



20196200657042

Radicado: 2019-620-065704-2

Fecha: 2019-06-26 15:53:45

No. Folios: 1

Asunto: SOLICITUD PRORROGA DEL C



Al servicio
de las personas
y las naciones

PNUD / 107866 (1)
ANT-PNUD N° 2019-3

Bogotá, 25 de junio de 2019

Estimado señor Salinas:

ASUNTO: Solicitud prórroga del Convenio de Cooperación Internacional 951 de 2017 suscrito entre la Agencia Nacional de Tierras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – Enmienda No.4.

Atentamente me dirijo a usted para solicitar una extensión en tiempo del Acuerdo 951 de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual fue suscrito el 24 de octubre de 2017 entre la Agencia Nacional de Tierras – ANT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, cuya vigencia actual es hasta el 30 de junio de 2019 y que tiene por objeto "Aunar esfuerzos institucionales para que la Agencia Nacional de Tierras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD – trabajen mancomunadamente en el desarrollo de las fases de formulación e implementación de planes de ordenamiento social de la propiedad rural en la zona norte del país."

Los productos definidos en el acuerdo para la fase de formulación de los planes de ordenamiento social de la propiedad rural -POSPR- muestran avances sustanciales en las actividades previstas, sin embargo, se ha identificado, en el comité directivo del convenio, la necesidad de tener un periodo adicional de tiempo que permita adelantar las actividades requeridas para la fase de implementación de dichos planes.

Quedamos a la espera de su respuesta, para que quede formalizada la enmienda No.4 al Convenio del asunto.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

 Jessica Faieta
Representante Residente.

Señor
Carlos Alberto Salinas Sastre
Secretario General
Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41
Bogotá, D.C.

Copia: Felipe Espinosa Camacho, Director de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural